



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 NOV. 2021

Rad. No. 005-2019-00300-00

DEMANDANTE: SERVICIO DE INTEGRALES DE COLOMBIA SEIN DE COLOMBIA S.A.S.

DEMANDADO: ANDREA DEL PILAR SANTOS GUTIÉRREZ y otros.

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO 52.008.552, identificada con C.C. No. 52.008.552 y T.P. No. 101.541 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en la Avenida Américas No. 46-41, de esta ciudad Correo electrónico: notificacionesprometeo@aecea.co

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. Adviértasele de las sanciones a que haya lugar (Num. 7°, Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p align="center">JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p align="center">Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ Fijado hoy <u>10 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p align="center">Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--